

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTOS

Resolución de fecha 16 de diciembre de 2022, del Ayuntamiento de Punta Umbría, de aprobación de bases reguladoras de cuatro plazas de consolidación del empleo temporal. (PP. 3055/2023).

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA POR LA QUE SE APRUEBAN LAS BASES ESPECÍFICAS POR LA QUE SE REGISTRÁ LA CONVOCATORIA DE 4 PLAZAS/PUESTOS, 1 PLAZA DEL RÉGIMEN JURÍDICO FUNCIONARIAL Y 3 PLAZAS DEL RÉGIMEN JURÍDICO LABORAL, MEDIANTE PROCESO EXTRAORDINARIO DE CONSOLIDACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL POR EL SISTEMA DE CONCURSO DE MÉRITOS LIBRE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PUNTA UMBRÍA (LEY 20/2021, DE 28 DE DICIEMBRE, DE MEDIDAS URGENTES PARA LA REDUCCIÓN DE LA TEMPORALIDAD EN EL EMPLEO PÚBLICO)

Habiéndose aprobado por Resolución de Alcaldía núm. 2022-4722, de fecha 16 de diciembre de 2022, así como Resolución núm. 2023-2097, de fecha 30 de mayo de 2023, las bases reguladoras así como corrección de errores en el marco del proceso de estabilización de empleo temporal para cubrir 4 plazas/puestos, 1 plaza del régimen jurídico funcionarial y 3 plazas del régimen jurídico laboral mediante proceso extraordinario de consolidación de empleo temporal por el sistema de concurso de méritos libre del Excmo. Ayuntamiento de Punta Umbría, las mismas han sido publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva núm. 247, de fecha 29 de diciembre de 2022, así como la publicación de corrección de errores de dichas bases reguladoras en Boletín Oficial de la Provincia de Huelva núm. 118, de fecha 22 de junio de 2023. Las mismas han sido a su vez publicadas en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Punta Umbría (umbria.sedelectronica.es)

Lo que se hace público para su general conocimiento.

Punta Umbría, 16 de diciembre de 2022.- El Alcalde-Presidente, José Carlos Hernández Cansino.